



## Ayuntamiento de Chauchina

**Expediente n.º:** 318/2024

**Resolución de Alcaldía**

**Procedimiento:** BASES CONCURSO GRAND PRIX INFANTIL. FIESTAS DE ROMILLA 2024

**Fecha de iniciación:** 21/02/2024

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que el Ayuntamiento de Chauchina (Granada), a través de la Concejalía de Educación, Sanidad, Fiestas, Juventud y Mantenimiento organiza el concurso Grand Prix infantil, con motivo de las fiestas populares de Romilla 2024.

Visto que se organiza por primera vez dicho evento, se convoca el presente concurso según las Bases que se aprueban en esta Resolución.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local;

### RESUELVO

**PRIMERO.** - Aprobar las Bases y Requisitos para la participación en el CONCURSO GRAND PRIX INFANTIL DE LAS FIESTAS DE ROMILLA 2024, con el texto que figura en el Anexo de la presente propuesta de Resolución.





## Ayuntamiento de Chauchina

---

### ANEXO

#### **“BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO**

#### **GRAND PRIX INFANTIL. FIESTAS DE ROMILLA 2024”**

##### **PRIMERA.- OBJETO.**

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas que han de regir el I Gran Prix Fiestas de Romilla 2024, que tendrá lugar en la localidad de Chauchina el sábado 13 de julio, a partir de las 19:00 horas.

##### **SEGUNDA.- PARTICIPACIÓN.**

Podrán participar personas de ambos sexos que tengan una edad comprendida entre los 8 y los 16 años. Ese mismo día la organización formará los equipos y se elegirá a un capitán o capitana por equipo.

Para participar en el Grand Prix, todos los participantes necesitarán la autorización de su padre, madre o tutor/a legal.

##### **TERCERA.- INSCRIPCIONES.**

Los participantes en la gymkhana deberán de presentar la solicitud debidamente cumplimentada (ANEXO 1), hasta el miércoles 10 de julio a las 14:00h, por alguno de los siguientes medios:

- En el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Chauchina, en horario de 8:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes.
- En el Registro Electrónico General del Ayuntamiento de Chauchina, en horario ininterrumpido cualquier día.
- En alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

1. Anexo 2, autorización del padre/madre o tutor legal.

##### **CUARTA.- DESARROLLO DEL CONCURSO.**

1. Los participantes deberán estar presentes el próximo 13 de JULIO a las 18:30h en la mesa de control del Polideportivo Municipal de Chauchina para reunir a los equipos e iniciar el “Grand Prix Infantil Fiestas de Romilla 2024”.





## Ayuntamiento de Chauchina

---

2. Antes de empezar la prueba, la organización mantendrá una reunión con los equipos participantes para explicarles los pormenores de la mecánica del “Grand Prix Infantil Fiestas de Romilla 2024”.
3. La organización podrá descalificar a aquellos equipos que no cumplan con las reglas del “Grand Prix Infantil Fiestas de Romilla 2024”.
4. La organización se reserva el derecho de suspender o posponer el “Grand Prix Infantil Fiestas de Romilla 2024”.
5. Ganará el equipo que haya conseguido más puntos acumulados entre todas las pruebas.
6. La organización no se hace responsable de la integridad de los participantes, ni de las acciones que estos puedan realizar durante el “Grand Prix Infantil Fiestas de Romilla 2024”, siendo responsabilidad exclusiva del tutor legal que haya firmado la autorización para los menores de edad.
7. El desarrollo del concurso tendrá una duración aproximada de 2 horas.

### **SEXO.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Todos los participantes estarán obligados a cumplir las siguientes normas:

- Es obligatorio competir noblemente.
- Respetar todas las normas.
- Relacionarse con respeto y educación.
- Respetar los equipamientos municipales y los bienes particulares y privados existentes por todo el recorrido.
- Respetar y obedecer las indicaciones de los organizadores.

### **SÉPTIMO.- ACEPTACIÓN IMPLÍCITA.**

El hecho de participar en el presente concurso lleva implícito la aceptación plena de las bases aquí recogidas y demás normas interpretativas de las mismas que se dicten en ejecución de estas, conlleva la cesión del derecho a la obtención de imágenes y su divulgación respetando siempre la legalidad aplicable vigente. El no cumplimiento de las mismas supondría la pérdida del cargo.

Esta convocatoria será publicada en el Tablón de Anuncios y en la Página de Facebook.

### **OCTAVO.- RECURSOS E IMPUGNACIONES**

La concurrencia a la presente convocatoria supone la aceptación de estas bases. Las





## Ayuntamiento de Chauchina

presentes bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas podrán ser impugnados por los interesados/ en los casos y formas previstas en la Ley 39/2015.

### ANEXO I INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL GRAND PRIX INFANTIL FIESTAS DE ROMILLA 2024

#### DATOS DEL PARTICIPANTE:

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

#### PADRE, MADRE, TUTOR/A LEGAL DEL/LA PORTAVOZ:

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos contenidos serían incorporados en el Registro titularidad del Ayuntamiento de Chauchina, con la única finalidad de gestionar las Fiestas Locales.

Por otro lado, le informamos de que como representante del municipio se le realizarán fotografías, las cuales podrán ser publicadas tanto en el programa de fiestas, como en la página web del Ayuntamiento, como en revistas o publicaciones locales.

Sus datos serán cedidos a terceros como consecuencia de su publicación en la web municipal, programa de fiestas y otros medios de comunicación locales.

Así mismo, se le informa de la posibilidad que tiene de ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación en cualquier momento, dirigiéndose al Ayuntamiento de Chauchina, Plaza de la Constitución, nº 12, 18330 Chauchina (Granada).





## Ayuntamiento de Chauchina

---

### **ANEXO II. AUTORIZACIÓN DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL DEL/LA PARTICIPANTE EN EL GRAND PRIX INFANTIL FIESTAS DE ROMILLA 2024**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con número de DNI \_\_\_\_\_  
en calidad de padre / madre / tutor Legal, por medio de la presente autorizo a la candidata/o,  
menor de edad \_\_\_\_\_, a  
participar en el I Grand Prix Fiestas de Romilla, del año 2024, conociendo y aceptando las  
bases establecidas al efecto.

Para que así conste, a los efectos oportunos, se firma la presente.

En Chauchina, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Fdo.: \_\_\_\_\_

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos contenidos serían incorporados en el Registro titularidad del Ayuntamiento de Chauchina, con la única finalidad de gestionar las Fiestas Locales.

Por otro lado, le informamos de que como representante del municipio se le realizarán fotografías, las cuales podrán ser publicadas en la página web del Ayuntamiento, como en revistas o publicaciones locales de Facebook.

Sus datos serán cedidos a terceros como consecuencia de su publicación en la web municipal y otros medios de comunicación locales.

Así mismo, se le informa de la posibilidad que tiene de ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación en cualquier momento, dirigiéndose al Ayuntamiento de Chauchina, Plaza de la Constitución, nº 12, 18330, Chauchina (Granada)





## Ayuntamiento de Chauchina

---

**SEGUNDO.** - Que se proceda a publicar en la página web del Ayuntamiento de Chauchina y en el tablón de anuncios las presentes bases.

**TERCERO.** –Dar traslado de la presente resolución al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que haya tras su aprobación.

En Chauchina, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo. Jesús Fernández Moreno

